

Servicio de G. De Recursos Humanos  
Para hacer constar que el presente documento ha  
sido publicado a las 13h del día de la fecha.  
Cáceres, 10 de Noviembre de 2018

LA JEFA DE SERVICIO

P.O.



Resolución de 30 de noviembre de 2018, de la Vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.

### Bases de la convocatoria

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal laboral **técnico de apoyo del subgrupo C1**, en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.-** La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de examen. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

[http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/archivos/ficheros/opopas/instancias/solicitud%20convocatorias\\_libres%20formulario.pdf](http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_recursos_humanos/archivos/ficheros/opopas/instancias/solicitud%20convocatorias_libres%20formulario.pdf)

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Técnico de Apoyo del subgrupo C1"**.
- En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **"Concurso de méritos"**.
- En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000550**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**Quinta.-** Los derechos de examen serán de 25 euros, de acuerdo con el artículo 46 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente número UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de exámenes en las pruebas selectivas convocadas por la Universidad de Extremadura.

**Sexta.-** Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:





<b>1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Hasta 40 puntos</b>
1.1. Graduado en Física/Matemáticas	20
1.2. Cursos de formación en programación web	0.3 punto/hora (máximo 5 puntos)
1.3. Cursos de formación en machine learning	0.3 punto/hora (máximo 5 puntos)
1.4. Cursos de programación de aplicaciones para Android	0.3 punto/hora (máximo 5 puntos)
1.5 Cursos de formación en lenguaje de programación R	0.3 punto/hora (máximo 5 puntos)
<b>2. OTROS MÉRITOS</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
2.1. Nivel de inglés certificado	1 punto/nivel
2.2. Nivel de otro idioma certificado	0.5 puntos/nivel
2.3. Prácticas externas en una empresa de carácter tecnológico.	2 puntos/mes (hasta 6 puntos)

**Séptima.-** La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Fernando Javier Álvarez Franco

Vocales:

D. Jorge Morera Mainar

D. José Antonio Moreno Zamora

Secretario: D. Manuel Jiménez García, Director del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Miguel Ángel Jaramillo Morán

Vocales:

D<sup>a</sup>. Esther Muñoz Baquero

D<sup>a</sup>. Mercedes Vaquera Mosquero

Secretaria: Funcionario/a del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante del órgano de representación unitaria.





UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

**Octava.-** El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

**Novena.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

34010830V  
MARIA ISABEL  
IGEÑO (R:  
Q0618001B)

Firmado digitalmente por: 34010830V-MARIA ISABEL IGEÑO (R: Q0618001B)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13-Rel-Ext-ATA76CA10452/PUESTO 1/1/3447/01027018102256, serialNumber=IDCES-34010830V, givenName=MARIA ISABEL, sn=IGEÑO GONZALEZ, cn=34010830V/MARIA ISABEL IGEÑO (R: Q0618001B), 2.5.4.97=UAF15-Q0618001B, o=ANM/PSID/AD DE EXTREMADURA, c=ES  
Fecha: 2018.12.10 10:05:50 +0800

Fdo. María Isabel Igeño González



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL:  
UNA MANERA DE HACER EUROPA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

**ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

TÉCNICO DE APOYO DEL SUBGRUPO DE **CLASIFICACION C1** DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO MEJORA Y ROBUSTECIMIENTO DE SISTEMAS DE LOCALIZACION EN INTERIORES PARA APLICACIONES BASADAS EN DISPOSITIVOS INTELIGENTES PORTABLES (TIN2015-71564-C4-4-R)

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO	
IP000550  18Y108	MEJORA Y ROBUSTECIMIENTO DE SISTEMAS DE LOCALIZACION EN INTERIORES PARA APLICACIONES BASADAS EN DISPOSITIVOS INTELIGENTES PORTABLES (TIN2015-71564-C4-4-R) RETOS DE LA SOCIEDAD (PLAN ESTATAL) FINANCIADO POR EL MINISTERIO ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD. Cofinanciado con Fondos FEDER.	Facultad de Ciencias. Departamento de Ing. Eléctrica, Electrónica y Automática. Facultad de Ciencias. Badajoz	
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO
Título de Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado), o Títulos equivalentes reconocidos oficialmente.	Técnico de apoyo con experiencia en diseño de sistemas de posicionamiento local basados en BLE	Tiempo parcial 50%. Subgrupo: C1/Nivel CD:18/ CE: EG15	Cuatro meses desde la firma del contrato. Pudiéndose prorrogar en caso de disponibilidad presupuestaria.

**REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES**

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL:  
UNA MANERA DE HACER EUROPA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún requisito.



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL:  
UNA MANERA DE HACER EUROPA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

## ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

### SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro
---

### CONVOCATORIA

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría		2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día    Mes    Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>	
				7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo					

### DATOS PERSONALES

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día    Mes    Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo			18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico		
20. Domicilio						21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia			24. País		

### TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

### DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... 20....

**Sr. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura (S.G.T.R.I)**



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL:  
UNA MANERA DE HACER EUROPA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD